

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN
NOVIEMBRE DOS DE DOS MIL VEINTIUNO
j05famed@cendo.ramajudicial.gov.co
RADICADO 0500131100052020 00094 00

Se incorpora a los autos escrito de contestación a la presente demanda de IMPUGNACION E INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD por parte de la señora ELIZABETH GOMEZ QUINTANA CC 1.017.258.011 en la que manifiesta no oponerse a las pretensiones de la demanda.

Así las cosas, se requiere al demandante señor YONEY CAMILO PUERTA TANGARIFE CC 1.020.492.381 para que realice NOTIFICACION al demandado señor JOSE GIOVANNY ASPRILLA, C.C 71.319.641.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2